



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TITULO	PARTICIPACION DEMOCRATICA, Y PLURALIDAD. Sub-proyectos: -Democracia Constitución Política. -Afro-colombianidad.
FECHA	Inició en Enero 16 de 2020
RESPONSABLES	Ospina Alejandra Vahos Nubia Monsalve Pulgarin Miryam Villanueva Valdes Karina
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Fundadores
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Enero a octubre 2020

2. CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

SUB PROYECTO DE DEMOCRACIA.

La Institución Educativa Fundadores, considera como parte fundamental de la formación integral de sus estudiantes, desarrollar los proyectos de “Democracia” “Constitución Política” “Catedra para la paz “ y “ Afrocolombianidad” de manera articulada con el objetivo de fortalecer en los estudiantes de Preescolar, primaria, básica secundaria y media técnica; sus conocimientos sobre los derechos fundamentales, los mecanismos de participación ciudadana, los valores y el respeto por la diferencia .



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

SUB PROYECTO DE CONSTITUCION POLITICA.

La ley general de la educación (115/94) definió para el país, el proceso educativo, otorgando espacios para que la comunidad educativa piense en su institución desde los aspectos que caracteriza a cada individuo como integrante de un conjunto con el cual debe aprender a interrelacionarse y así lanzar propuestas de mejoramiento; se puede decir que educación es sinónimo de socialización, entendiendo que ésta no solamente busca integrar a los niños y jóvenes a las estructuras culturales existentes, sino también desarrollar su capacidad para participar activamente en la construcción del orden social.

La escuela es transmisora del saber científico acumulado por la sociedad, pero ese saber incluye los procesos de construcción del tejido social y la participación en ellos. De ahí que es importante enfatizar y promover a través del gobierno escolar un espacio para la democracia, el liderazgo juvenil, la paz y el respeto por la identidad étnica y cultural.

Por tal razón se busca que las prácticas educativas de la Institución educativa Fundadores, propicien bases a los estudiantes para que sean seres incluyentes, honestos, solidarios y participativos, donde la convivencia se desarrolle en mejores condiciones de vida aportando a una cultura por la paz y la democracia que manifiesten el respeto por la vida, la naturaleza y el ser humano en toda su integridad en pro de la defensa de los derechos humanos y sus principios de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

SUB PROYECTO DE AFROCOLOMBIANIDAD

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos es una propuesta educativa que tiene como marco legal la Ley 70 de 1993, y el Decreto 1122 de 1998 que en conjunto con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, en torno a la interculturalidad, el reconocimiento y el respeto a la diversidad busca ubicar conocimientos sobre la comunidad afrocolombiana en el plan de estudios, el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y en todas las actividades curriculares.

Se busca superar el desconocimiento del aporte de los afrocolombianos a la construcción de la nacionalidad en lo material, lo cultural y lo político, así como el reconocimiento y valoración como etnia, fortalecer en los y las estudiantes de la Institución Educativa Fundadores una buena sensibilización frente a la importancia de la diversidad cultural en su esencia. Este proyecto que los docentes y estudiantes de la Institución Educativa Fundadores promuevan procesos de reflexión en torno al tema de la Afrocolombianidad, todo con el fin de lograr un autoconocimiento de la población afro descendiente.

La identidad étnica y cultural de los afrocolombianos, ha sido casi desconocida

en nuestro país y por ende en las instituciones educativas. Por tal razón se busca que la educación y sus prácticas educativas conozcan, apropien y valoren la multiétnicidad y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

multiculturalidad dando bases a los estudiantes para que sean seres incluyentes, honestos, solidarios y participativos, donde la convivencia se desarrolle en mejores condiciones de vida. Ahora, debemos tener claridad sobre el por qué se celebra el Día de la Afrocolombianidad? El 21 de mayo, se conmemora la firma del decreto que abolió la esclavitud en el Estado Colombiano hace ya 160 años, iniciándose un proceso de reconocimiento al aporte que los pueblos Afro descendientes han hecho a la cultura y la economía del país. Posteriormente, en diciembre del 2001, el Congreso de la República aprobó la Ley 725, por la cual todos los colombianos y colombianas deben promover el conocimiento, comprender y enaltecer la Afrocolombianidad, como raíz y fundamento cultural de la Nación y la sociedad colombiana. El cumplimiento de ésta disposición legal tiene como apertura el reconocimiento y la protección a la diversidad étnica y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana, el respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural, la participación y organización de las comunidades negras en busca de su autonomía. Estos son los elementos básicos para justificar la importancia de realizar proyectos de aula que inserten la realidad afrocolombiana en los salones de clases y como una manera de hacer visible la transversalidad de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en nuestro Plantel Educativo.

UBICACIÓN

La institución educativa Fundadores está ubicada en la ciudad de Medellín, en la carrera 101 N°47C-85. Barrió El Socorro. Cuenta con la sede El Socorro; donde se brinda el ciclo uno de básica primaria, (0° a 3° y los programas de educación especial: Brújula y Aceleración del aprendizaje). La institución educativa cuenta con un número total de 1.809 estudiantes. La comunidad educativa pertenece a la Comuna 13 San Javier, localizada en el occidente de la zona Centro.

Esta comuna limita por el oriente con la Comuna N° 12, La América y con la Comuna N° 11, Laureles-Estadio; por el occidente con el Corregimiento de San Cristóbal; por el norte con la Comuna N° 7, Robledo y por el sur con el Corregimiento de Altavista.

A su vez, la Comuna 13 San Javier, hace parte de la Zona 4 de la ciudad, la cual está integrada también, por la Comuna 11 Laureles-Estadio y la Comuna 12, La América.

La Comuna 13 tiene un área de 7 km² equivalentes al 37.6% del área de la zona y 6.2% del área urbana de Medellín. Según el Acuerdo Municipal 346 de 2000, La Comuna 13 San Javier está compuesta por 19 barrios: El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quiebra, Antonio Nariño, San Javier, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias, El Corazón, Belencito, Betania, Eduardo Santos y El Socorro.

La topografía de esta comuna es muy accidentada, especialmente en el extremo occidental, donde alcanza 1.650 metros sobre el nivel del mar. Los barrios Juan XXIII La Quiebra, Las Independencias, El Salado, Nuevos Conquistadores, El Corazón y Blanquizal, están ubicados en terrenos de altas pendientes, catalogados muchos de ellos, como zonas de alto riesgo.

El Barrió El Socorro, donde está ubicada la I. E. Fundadores, hace parte de la Zona Centro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

de la Comuna 13 San Javier, de la cual también hacen parte los barrios San Javier 1 y 2, Antonio Nariño y Eduardo Santos, zona que se configuró alrededor de la Estación San Javier, del Metro de Medellín, por lo cual ha participado de los procesos comerciales y de servicios que se han desarrollado en el sector.

Desde este núcleo central que en su mayoría son terrenos planos, se despliegan laderas hacia el occidente. La topografía de esta zona comprende además, las cuencas de quebradas que van de occidente a oriente, como La Hueso, La Leonarda y La Salada, que desembocan en el Río Medellín.

POBLACIÓN

La comunidad educativa de la Institución Educativa Fundadores, es la que recibirá directamente el impacto positivo y se beneficiará de las acciones realizadas en este proyecto, que propende por el respeto, la valoración de sí mismo y de los demás sin discriminación alguna, el reconocimiento de la diversidad de sus integrantes, el fortalecimiento de la identidad y la conformación de un tejido social sólido, con participación y oportunidades para todas las personas, lo cual conlleva una sana convivencia y el fortalecimiento proactivo del ser y el hacer de nuestros estudiantes.

A la institución pertenecen familias de estrato socioeconómico 1, 2 y 3; gran parte de las familias llegaron al sector hace muchos años, y por varias generaciones han buscado la formación de sus hijos en instituciones educativas de la zona. Algunas de ellas han sido confrontadas por los rigores del conflicto armado, los fenómenos de desplazamiento intraurbano, difíciles condiciones económicas por el subempleo, la violación de derechos, las fronteras invisibles, todo lo cual genera inestabilidad social y un ambiente de incertidumbre colectiva, que sitúa a algunos de los miembros de los hogares, en condiciones de vulnerabilidad.

La población escolar de la Institución Educativa Fundadores la conforman niños, niñas y adolescentes, estudiantes de los grados Cero a Once, cuyas edades oscilan entre los 5 y los 13 años en primaria y los 11 y los 19 años en secundaria, que habitan principalmente el Barrio El Socorro de la Comuna 13 -San Javier- de la ciudad de Medellín y en menor número, barrios y comunas vecinas. Se evidencia además la presencia de una población afrodescendiente que equivale aproximadamente a un 15%, proveniente de distintas regiones del país en especial de Urabá, del Chocó, de las costas antioqueña, pacífica y algunos de la costa Caribe, y desde el año 2018, han ingresado a la institución, estudiantes que han migrado de Venezuela, desplazados por la situación política, económica y social de dicho país.

Cuando se hace referencia a comunidad educativa, este término comprende:

Estudiantes: son los beneficiarios directos y la principal razón de ser de este proyecto, porque a través del proceso enseñanza - aprendizaje, conocen su cultura y las de otros, asimilan los valores, descubren las verdades y encuentran el sentido profundo de las disciplinas escolares que les ayudarán a captar, a apreciar y orientarse progresivamente hacia los valores absolutos y trascendentes que promueven respeto por la diferencia, la equidad, por la paz y dan sentido a la vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

Padres de familia: son los principales agentes formadores, la primera escuela del humanismo, quienes brindan orientación y apoyo sobre cada persona en particular, para ayudarla en la elaboración de su mundo axiológico y por lo tanto, orientar la vida en determinadas direcciones.

Docentes y Directivos docentes: son los agentes educativos, a quienes se les ha encomendado la tarea de crear y fomentar valores a través de su testimonio de vida y sus prácticas pedagógicas, llamados a orientar y a ser guía de los educandos en la identificación de una auténtica escala de valores como medios de superación de los antivalores de la actual sociedad.

De forma indirecta, este proyecto alcanzará a impactar a la comunidad en general, por las interrelaciones que se establecen entre miembros de la comunidad educativa y personas del medio en que éstos se desenvuelven.

MARCO LEGAL

El proyecto para la participación está sustentado en la ley general de la educación 115 de 1994 en los artículos:

Artículo 1: la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Artículo 5: de conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

Artículo 14: en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución política.

Artículo 23: para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional, como el área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, está relacionada con el proyecto de la participación y la pluralidad.

Artículo 73: con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Es importante enfocar el proyecto hacia la participación, a partir de las vivencias personales como se deben desarrollar las prácticas democráticas permitiendo el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

aprendizaje de los principios y valores cívicos.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 68 afirma que las comunidades educativas participarán en la dirección de las instituciones de educación, en la conformación y representación del gobierno escolar.

En el artículo 2 tiene como fin del Estado facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

En el artículo 41 plantea que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

En el artículo 7 el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación Colombiana. Este artículo se complementa con los artículos 8, 10, 63, 68, 70, 72, 176 dentro de la misma. Enfatizaré en materia de la Comunidad Afrocolombiana, este artículo se reglamenta y explica en las leyes 70 de 1993 y 115 de 1996 reconociendo: sus dialecto ancestrales (idioma Palanquero de Palenque de San Basilio, etc.), las expresiones culturales en todas sus manifestaciones y su historia integral, como patrimonio nacional; los territorios de la misma donde han vivido, cultivado y cuidado por mucho tiempo, como sus bienes comunitario y son inalienables, imprescindibles y inembargables. Garantiza a los integrantes de los grupos étnicos el derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad.

El congreso de la república mediante la ley 725 de diciembre 27 de 2001, estableció el 21 de mayo como día nacional de la afrocolombianidad, "en reconocimiento a la pluriétnicidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

de la nación". también se creó por "la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica" reafirmando en el marco de la pluriétnicidad existente en el territorio nacional, constituyéndose en una de las fechas de oportunidad para resaltar la identidad étnica afrocolombiana entendida ésta como "el conjunto de aportes y contribuciones, materiales y espirituales, desarrollados por los pueblos africanos y la población afrocolombiana en el proceso de construcción y desarrollo de nuestra nación y las diversas esferas de la sociedad colombiana" (Mosquera, 2006). por su parte el gobierno nacional a través del ministerio de educación nacional, dispuso vincularse de manera activa con los actos de conmemoración que se tiene previsto realizar en el marco de aplicación de la ley 725 de 2001, por medio la directiva ministerial no. 11 de 2006 dirigida a los secretarios de educación, rectores de establecimientos educativos e instituciones de educación superior. Por tanto, el 21 de mayo tiene una doble importancia histórica para los pueblos y comunidades afrocolombianas porque, ese día en Colombia, mediante la ley 21 del año 1851 se abolió la esclavitud y porque en el año 2001 en la 31ª reunión de la conferencia general de la UNESCO, celebrada en París, se hizo la declaración universal de la diversidad cultural. es muy importante tener en cuenta que en el año 2011 se cumplió 160 años de abolición de la esclavitud y que el gobierno nacional, a través del ministerio del interior y de justicia - dirección de asuntos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, en el contexto de esta conmemoración ha decretado que durante el mes de mayo se desarrolle en todo el territorio nacional la campaña de vacunación contra el racismo, con actos de reconocimiento y reflexión en torno a los derechos humanos garantes de la diversidad cultural, teniendo en cuenta que este flagelo es muy cotidiano en nuestra realidad nacional pero al mismo tiempo soslayado e invisibilizado y que debemos avanzar hacia la aceptación real del pluralismo cultural en Colombia. En el mismo sentido, las nacionales unidas, mediante la resolución número 64-169, decreta el 2011 como el año internacional de las y los afro descendientes.

Participado de los procesos comerciales y de servicios que se han desarrollado en el sector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

Desde este núcleo central que en su mayoría son terrenos planos, se despliegan laderas hacia el occidente. La topografía de esta zona comprende además, las cuencas de quebradas que van de occidente a oriente, como La Hueso, La Leonarda y La Salada, que desembocan en el Río Medellín.

POBLACIÓN

La comunidad educativa de la Institución Educativa Fundadores, es la que recibirá directamente el impacto positivo y se beneficiará de las acciones realizadas en este proyecto, que propende por el respeto, la valoración de sí mismo y de los demás sin discriminación alguna, el reconocimiento de la diversidad de sus integrantes, el fortalecimiento de la identidad y la conformación de un tejido social sólido, con participación y oportunidades para todas las personas, lo cual conlleva una sana convivencia y el fortalecimiento proactivo del ser y el hacer de nuestros estudiantes.

A la institución pertenecen familias de estrato socioeconómico 1, 2 y 3; gran parte de las familias llegaron al sector hace muchos años, y por varias generaciones han buscado la formación de sus hijos en instituciones educativas de la zona. Algunas de ellas han sido confrontadas por los rigores del conflicto armado, los fenómenos de desplazamiento intraurbano, difíciles condiciones económicas por el subempleo, la violación de derechos, las fronteras invisibles, todo lo cual genera inestabilidad social y un ambiente de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

incertidumbre colectiva, que sitúa a algunos de los miembros de los hogares, en condiciones de vulnerabilidad.

La población escolar de la Institución Educativa Fundadores la conforman niños, niñas y adolescentes, estudiantes de los grados Cero a Once, cuyas edades oscilan entre los 5 y los 13 años en primaria y los 11 y los 19 años en secundaria, que habitan principalmente el Barrio El Socorro de la Comuna 13 -San Javier- de la ciudad de Medellín y en menor número, barrios y comunas vecinas. Se evidencia además la presencia de una población afro descendiente que equivale aproximadamente a un 15%, proveniente de distintas regiones del país en especial de Urabá, del Chocó, de las costas antioqueña, pacífica y algunos de la costa Caribe, y desde el año 2018, han ingresado a la institución, estudiantes que han migrado de Venezuela, desplazados por la situación política, económica y social de dicho país.

Cuando se hace referencia a comunidad educativa, este término comprende:

Estudiantes: son los beneficiarios directos y la principal razón de ser de este proyecto, porque a través del proceso enseñanza - aprendizaje, conocen su cultura y las de otros, asimilan los valores, descubren las verdades y encuentran el sentido profundo de las disciplinas escolares que les ayudarán a captar, a apreciar y orientarse progresivamente hacia los valores absolutos y trascendentes que promueven respeto por la diferencia, la equidad, por la paz y dan sentido a la vida.

Padres de familia: son los principales agentes formadores, la primera escuela del humanismo, quienes brindan orientación y apoyo sobre cada persona en particular, para



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

ayudarla en la elaboración de su mundo axiológico y por lo tanto, orientar la vida en determinada zona.

Docentes y Directivos docentes: son los agentes educativos, a quienes se les ha encomendado la tarea de crear y fomentar valores a través de su testimonio de vida y sus prácticas pedagógicas, llamados a orientar y a ser guía de los educandos en la identificación de una auténtica escala de valores como medios de superación de los antivalores de la actual sociedad.

De forma indirecta, este proyecto alcanzará a impactar a la comunidad en general, por las interrelaciones que se establecen entre miembros de la comunidad educativa y personas del medio en que éstos se desenvuelven.

MARCO LEGAL Y TEORICO

El proyecto para la participación está sustentado en la ley general de la educación 115 de 1994 en los artículos:

Artículo 1: la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Artículo 5: de conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

3. la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

Artículo 14: en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- b) el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución política.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

Artículo 23: para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional, como el área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, está relacionada con el proyecto de la participación y la pluralidad.

Artículo 73: con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Es importante enfocar el proyecto hacia la participación, a partir de las vivencias personales como se deben desarrollar las prácticas democráticas permitiendo el aprendizaje de los principios y valores cívicos.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 68 afirma que las comunidades educativas participarán en la dirección de las instituciones de educación, en la conformación y representación del gobierno escolar.

En el artículo 2 tiene como fin del Estado facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

En el artículo 41 plantea que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

participación ciudadana.

En el artículo 7 el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación Colombiana. Este artículo se complementa con los artículos 8, 10, 63, 68, 70, 72, 176 dentro de la misma. Enfatizaré en materia de la Comunidad Afrocolombiana, este artículo se reglamenta y explica en las leyes 70 de 1993 y 115 de 1996 reconociendo: sus dialecto ancestrales (idioma Palanquero de Palenque de San Basilio, etc.), las expresiones culturales en todas sus

Manifestaciones y su historia integral, como patrimonio nacional; los territorios de la misma donde han vivido, cultivado y cuidado por mucho tiempo, como sus bienes comunitario y son inalienables, imprescindibles y inembargables. Garantiza a los integrantes de los grupos étnicos el derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad.

El congreso de la república mediante la ley 725 de diciembre 27 de 2001, estableció el 21 de mayo como día nacional de la afrocolombianidad, "

En reconocimiento a la pluriétnicidad de la nación". también se creó por "la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica" reafirmando en el marco de la pluriétnicidad existente en el territorio nacional, constituyéndose en una de las fechas de oportunidad para resaltar la identidad étnica afrocolombiana entendida ésta como "el conjunto de aportes y contribuciones, materiales y espirituales, desarrollados por los pueblos africanos y la población afrocolombiana en el proceso de construcción y desarrollo de nuestra nación y las diversas esferas de la sociedad colombiana" (Mosquera, 2006).

Por su parte el gobierno nacional a través del ministerio de educación nacional, dispuso vincularse de manera activa con los actos de conmemoración que se tiene previsto realizar en el marco de aplicación de la ley 725 de 2001, por medio la directiva ministerial no. 11 de 2006 dirigida a los secretarios de educación, rectores de establecimientos educativos e instituciones de educación superior

Por tanto, el 21 de mayo tiene una doble importancia histórica para los pueblos y comunidades afrocolombianas porque, ese día en Colombia, mediante la ley 21 del año 1851 se abolió la esclavitud y porque en el año 2001 en la 31ª reunión de la conferencia general de la UNESCO, celebrada en París, se hizo la declaración universal de la diversidad cultural. es muy importante tener en cuenta que en el año 2011 se cumplió 160 años de abolición de la esclavitud y que el gobierno nacional, a través del ministerio del interior y de justicia - dirección de asuntos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, en el contexto de esta conmemoración ha decretado que durante el mes de mayo se desarrolle en todo el territorio nacional la campaña de vacunación contra el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

racismo.

Con actos de reconocimiento y reflexión en torno a los derechos humanos garantes de la diversidad cultural, teniendo en cuenta que este flagelo es muy cotidiano en nuestra realidad nacional pero al mismo tiempo soslayado e invisibilizado y que debemos avanzar hacia la aceptación real del pluralismo cultural en Colombia. En el mismo sentido, las nacionales unidas, mediante la resolución número 64-169, decreta el 2011 como el año internacional de las y los afro descendientes.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa los derechos democráticos que permitan la posibilidad de elegir y ser elegido, promoviendo así la participación libre a través de distintos mecanismos y valores como el liderazgo, la inclusión, el respeto por las diferencias étnicas y culturales, la paz y la convivencia, con miras a formar seres éticos, cívicos, democráticos; capaces de confrontar y resolver las distintas situaciones que se le presenten y de buscar su realización dentro del entorno familiar, escolar y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Rescatar valores democráticos que favorezcan el ejercicio de la autonomía y la comunicación libre y espontánea en los distintos espacios de la comunidad educativa.
- Orientar a los distintos líderes estudiantiles y demás miembros de la comunidad educativa respecto al perfil y demás características que les posibilite representar con dignidad y decoro los distintos organismos del gobierno escolar.
- Fomentar el respeto por la cultura y las diferentes expresiones étnicas y culturales a través de la convivencia familiar, escolar y social.
- Realizar actividades y estrategias que fortalezcan la vinculación e integración



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

de otras etnias y culturas.
dentro de nuestra institución educativa.

- Identificar los símbolos patrios e institucionales, conocer su significado, logrando sentido de pertenencia y valoración con respeto y orgullo.
- Promover en los estudiantes los valores cívicos y éticos para la construcción de un entorno social y ciudadano que contribuya a una patria mejor.
- Crear espacios de participación institucional en aras de mejorar la convivencia, la igualdad, la equidad, la oportunidad y el respeto por el otro.

5. META / RESULTADOS ESPERADOS

- Se espera proyectar la institución educativa en un 80% como una comunidad que forma y vive en valores, haciendo de la educación el mejor medio para alcanzar un verdadero desarrollo personal y social.
- Promover en las aulas la reflexión crítica de las actitudes cotidianas para llegar al mejoramiento constante de los ambientes de aprendizaje y contribuir a la sana convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

- Lograr que nuestros niños y jóvenes, puedan verse y sentirse como seres humanos felices y valiosos para sí mismos y para los demás para que puedan aportar a la transformación humana y social.
- Propiciar un ambiente de participación y compromiso en todos los miembros de la comunidad, que implique la aceptación autónoma de responsabilidades para acercarse a la vida democrática; en un ambiente de respeto, solidaridad y ayuda mutua.
 - Conformación al 100% de los diferentes estamentos del gobierno escolar y de los otros órganos de apoyo
 - Implementación de acciones que promuevan el funcionamiento de las diferentes instancias del gobierno escolar y sus órganos de apoyo
 - Implementación de acciones que promuevan el funcionamiento de las diferentes instancias del gobierno escolar y sus órganos de apoyo
- Se espera que para el año 2020 el 80% de los estudiantes de la comunidad educativa estén fortalecidos en la formación y practica de los valores como aporte a la transformación de la sociedad.

6. METODOLOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN / RECURSOS

METODOLOGÍA

TRANSVERSALIZACIÓN

RECURSOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

<p>Las estrategias metodológicas de este proyecto pretenden impulsar la formación de un hombre nuevo: autónomo, libre, responsable, justo, que ubicado en su entorno lo haga más acogedor y más humano. En consecuencia, la metodología debe ser activa y creativa para lograr además del aprendizaje y la introyección de los valores, el disfrute de las actividades propuestas, de acuerdo a los diferentes grados.</p> <p>Por esto, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Dinámicas de integración❖ Socio-dramas❖ Elaboración de dibujos e interpretación de los mismos.❖ Lectura y reflexión a partir de láminas, fotográficas,	<p>El proyecto de PARTICIPACION DEMOCRATICA Y PLURALIDAD y en general la formación de los valores humanos, se transversalizan con todas las áreas del conocimiento.</p> <p>Lenguaje; Apropiación de herramientas que permitan expresión oral</p> <p>Artística; para el desarrollo de la publicidad y pancartas de los candidatos aspirantes</p> <p>Informática; para el desarrollo de las elecciones</p> <p>Ciencias Sociales; motivación para la participación del estudiante en el gobierno escolar, encaminadas al respeto e inclusión de la diversidad étnica y cultural a la que pertenece la comunidad.</p> <p>Filosofía; Formar estudiantes con criterios de autonomía y liderazgo, formándose dentro de la</p>	<p>Humanos: Docentes y Estudiantes.</p> <p>Físicos: Instalaciones de la Institución</p> <p>Logísticos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Marcadores• Hojas de block• Películas• Cuentos• Reflexiones• Fotocopias• Dulces• Juegos de mesa• Juegos didácticos• Papel kraf• Técnicos: sala de informática,• video beam,• sitios virtuales,• equipos de sonido
--	--	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

<p>historietas, documentos, noticias y textos de grandes pensadores.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Construcción de ensayos, cuentos, diarios pedagógicos, coplas, poesías, acrósticos, reflexiones y síntesis.❖ Participación en: exposiciones, plenarias, foros, debates, seminarios, mesa redonda, trabajos en grupo, conversatorios,.❖ Talleres individuales y en equipo.❖ Análisis de situaciones presentadas por los medios de comunicación.❖ cooperativo: Se desarrollará con una serie de actividades de interacción y	<p>misión y visión institucional.</p> <p>Educación Religiosa Y Ética; formar estudiantes con valores cívicos y principios relacionados con la dignidad teniendo en cuenta las dimensiones de la persona haciendo énfasis en el respeto a la pluralidad.</p>	
---	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

participación entre pares con temas apropiados para cada grado.		
---	--	--

7. CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
Enero	Valores cívicos y características de un líder.	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	-Fotocopias -Video Beam -Cartulina - marcadores, colores Papel crakf -Hojas de block	Institucional.
Enero 31	Elección padres representantes al consejo de padres	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo. Representantes del proyecto de democracia.	Fotocopias del acta y de las guías.	Institucional.
Febrero 3	Orientación de grupo. Motivación para la elección de representantes de grupo.	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	-Fotocopias -Video Beam -Cartulina - marcadores, colores Papel crakf -Hojas de	Institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

			block	
Febrero 4	Inscripción de candidatos a Personería.	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	Formato de inscripción	institucional
Febrero 5	Elección de representantes de grupo	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	Actas de elección, fotografías de evidencia.	institucional
Febrero 7	Presentación de planes de trabajo de los candidatos a Personero(a)	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	Actas de reunión, fotografías de evidencia.	Institucional.
Febrero 8 a Marzo 12	Campañas: visita de los candidatos a ambas sedes y jornadas	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de pancartas y carteles • Pasacalles Propaganda por parte de los candidatos	institucional
Febrero 11	Reunión de consejo de padres y de estudiantes para elegir representantes	Rector y directores de grupo	Acta de la reunión Toma de fotografías como evidencias	institucional
Marzo 13	Día de la Democracia. Elección del Personero y el contralor estudiantil.	Docentes del proyecto de democracia.	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje del programa en los servidores de las 2 sedes. • Designación de 	institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

			jurados del grado 9	
			<ul style="list-style-type: none"> Lapicero 	
			.Marcadores	
			<ul style="list-style-type: none"> Listas de grupos resaltadores 	
Marzo 19	Posesión del Gobierno escolar.	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	Micrófonos	Institucional.
			Bandas distintivas del cargo	
Mayo 21	Día de la Afroclombianidad Carrusel afrocolobiano	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	<ul style="list-style-type: none"> Pinturitas Sonido Colbon Papel Marcadores Video beam 	institucional
			Fotocopias	
Mayo 29		Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	Acta de la reunión	institucional
			Toma de Fotografías	
			Como evidencias	
Octubre 16	Día de la diversidad cultural y étnica.	Docentes Ciencias Sociales y directores de grupo	Acta de reunión, toma de fotografías como evidencias.	institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

8. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Identificación y Comprensión de los valores básicos de la Convivencia Ciudadana.

Valoración de la escucha y el lenguaje oral y escrito como instrumento primordial de la comunicación humana.

Participación activa e interés en las actividades.

Sentido crítico y argumentación ante los valores analizados.

Respeto por la diversidad cultural y valoración de la propia identidad.

Adquisición de hábitos y actitudes proactivas que favorezcan la sana convivencia.

Aceptación de las diferencias individuales y reconocimiento de los derechos y deberes propios y de los demás.

El proyecto será evaluado permanentemente para acomodarlo a las necesidades y demandas de las problemáticas de la convivencia diaria en la escuela y los intereses de los padres de familia por formarse en la escuela simultáneamente con sus hijos.

La realización de las actividades propuestas y su consecuente evaluación, irán suministrando nuevos retos para elaborar un plan de mejoramiento constante en cuanto a:

1. Cumplimiento del cronograma.
2. Interés en la participación de padres de familia, maestros y estudiantes
3. Incidencia del proyecto en el mejoramiento de la convivencia escolar.
4. La idoneidad del equipo de trabajo.
5. El espacio institucional y el recurso humano
6. El respaldo administrativo y logístico para la ejecución del Proyecto.
7. Apoyo de personal interdisciplinario relacionado con los temas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

8. Apropriación de los recursos para las actividades del proyecto
9. Alcance de las metas del proyecto.
10. Valoración del proyecto en el PEI

9. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia

Ley 1732 de 2014 y decreto 1038

http://www.proyectosalohogar.com/Diversos_Temas/conoce_los_valores.htm

Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto institucional PEI.

www.medellin.edu.co

Ley General de educación

Congreso de la República de Colombia (2013). Ley 1620 de 2013. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-319679_archivo_pdf.pdf

Cepeda, M. J. (2004). Ponencia “ciudadanía y estado social de derecho”. Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas. Bogotá, Colombia.

Deulofeut, M. & Cervera, E. (2011). Las tics en la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos en los estudiantes de 6º grado del colegio distrital el cañahuate.

González Mejía, María Rocío. Cartilla de Legislación Colombiana. Ceipa. Medellín